



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Dirección de Desarrollo Agrícola

INFORME
ATENCIÓN A LA DEPRESIÓN TROPICAL ETA

Guatemala, 19 de Noviembre de 2020

Km 22, Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, edificio La Ceiba PBX:

6640 9309



INFORME ATENCIÓN A LA DEPRESIÓN TROPICAL ETA

En atención a Oficio 20/2021/MDT-mlcc de fecha 14 de enero de 2021, en seguimiento a Oficio Circular No. 14-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, remitido por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, el cual establece los parámetros para garantizar la transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado de Calamidad Pública provocado por la depresión tropical ETA, de acuerdo a las literales del oficio circular antes citado me permito informar lo siguiente:

a) Los bienes, suministros y servicios (independientemente de si se adquirieron o fueron donados) que se utilizaron para atender la calamidad pública

▪ Respuesta:

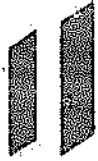
La Dirección de Desarrollo Agrícola, por medio del Departamento de Granos Básicos realizó las compras por excepción de los eventos denominados:

- ADQUISICIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAÍZ VARIEDAD ICTA B-7: 12,000 sacos (de 25 libras cada saco)
- ADQUISICIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL VARIEDAD ICTA LIGERO: 4,000 sacos (de 25 libras cada saco)

b) La justificación de la necesidad de los bienes, suministros y servicios

▪ Respuesta:

Apoyar la reproducción de granos básicos con semilla certificada de maíz ICTA B-7 y de frijol ICTA Ligero por sus buenos potenciales de rendimientos, producción rentable, inocua y competitiva; para ser distribuida a las familias en las áreas afectadas por la Depresión Tropical ETA en busca de apoyar la seguridad alimentaria con el autoabastecimiento de grano además de reactivar la economía rural con la venta de excedentes.



El MAGA atenderá únicamente los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Petén, ya que en dichos departamentos aún es posible establecer siembras de segunda temporada - región norte- (agosto a enero), utilizando oportunamente la alta humedad residual en el suelo.

c) El costo de adquisición de los mismos o la indicación expresa que se recibieron como donación

- Respuesta:

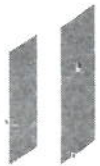
El costo de las adquisiciones fueron los siguientes:

- ✓ ADQUISICIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAIZ VARIEDAD ICTA B-7
NOG: 13755552, según Contrato Administrativo MAGA-VIDER-ETA-002-2020
COSTO: Q 3,147,000.000
- ✓ ADQUISICIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL VARIEDAD ICTA LIGERO
NOG: 13804227, según Contrato Administrativo MAGA-VIDER-ETA-006-2020
COSTO: Q 1,248,000.000

d) La entidad o unidad ejecutora responsable de la ejecución de los recursos y la entrega de los bienes y servicios

- Respuesta:

La Unidad Ejecutora responsable de la ejecución de los recursos es el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural –VIDER-, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola, la cual realizó las gestiones administrativas para la adquisición de los productos. La entrega y distribución se realizó a través de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.



e) El destino que se les dio y la población atendida

▪ Respuesta:

El destino que se le dio fue para atender a los afectados en el marco del Estado de Calamidad Pública a causa de la Depresión Tropical ETA, según la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ

Distribución departamental de semilla certificada de maíz variedad ICTA B-7.

DEPARTAMENTO	Cantidad de semilla (libras)	Población atendida (Familias)*
Izabal	100,000	4,000
Alta Verapaz	100,000	4,000
Petén	90,000	3,600
Quiché	10,000	400
TOTAL	300,000	12,000

(*) **Aporte por familia:** 25 libras de semilla de maíz, para la siembra de 1 manzana de terreno.

DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS DE FRIJOL

Distribución departamental de semilla certificada de frijol variedad ICTA Ligero.

DEPARTAMENTO	Cantidad de semilla (libras)	Número de beneficiarios (Familias)*
Izabal	35,000	1,400
Alta Verapaz	30,000	1,200
Petén	25,000	1,000
Quiché	10,000	400
TOTAL	100,000	4,000

(*) **Aporte por familia:** 25 libras de semilla de frijol, para la siembra de ¼ manzana de terreno.


Luis Alfredo López Arqueta Ph.D.
Director de Desarrollo Agrícola





DEPARTAMENTO DE GRANOS BÁSICOS, VILLA NUEVA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ASUNTO: En seguimiento a Oficio Circular No. 14-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, remito por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, el cual establece los parámetros para garantizar la transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado de Calamidad Pública provocado por la depresión tropical ETA.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA
RECIBIDO
20 ENE 2021

VIENE DE: PROVIDENCIA DDA No. 005-2021

HORA: 12:20
RECIBIDO

PROVIDENCIA No. DGB-002-2021

Se informa a **Doctor Luis Alfredo López Argueta / Director de Desarrollo Agrícola**, que se remite información en referencia a "Parámetros para garantizar la transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado de Calamidad Pública provocado por la depresión tropical ETA", siguiente:

INCISO a. Los bienes, suministros y servicios (independientemente de si se adquirieron o fueron donados) que se utilizaron para atender la calamidad pública

RESPUESTA:

12,000 sacos (de 25 libras cada saco) conteniendo semilla certificada de maíz variedad ICTA B-7

4,000 sacos (de 25 libras cada saco) conteniendo semilla certificada de frijol variedad ICTA Ligero

INCISO b. La justificación de la necesidad de los bienes, suministros y servicios

RESPUESTA:

Apoyar la reproducción de granos básicos con semilla certificada de maíz variedad ICTA B-7 y de frijol variedad ICTA Ligero, por sus buenos potenciales de rendimientos, producción rentable, inocua y competitiva; para ser distribuida a las familias en las áreas afectadas por la Depresión Tropical ETA, en busca de apoyar la seguridad alimentaria con el autoabastecimiento de grano además de reactivar la economía rural con la venta de excedentes. El MAGA atenderá únicamente los Departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Petén, ya que dichos departamentos aún es posible establecer siembras de segunda temporada - región norte- (agosto a enero), utilizando oportunamente la alta humedad residual en el suelo.



INCISO c. El costo de adquisición de los mismos o la indicación expresa que se recibieron como donación

RESPUESTA:

1. ADQUISICIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAÍZ VARIEDAD ICTA B-7 Q.3,147,000.⁰⁰
2. ADQUISICIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL VARIEDAD ICTA LIGERO Q.1,248,000.⁰⁰

INCISO d. La entidad o unidad ejecutora responsable de la ejecución de los recursos y la entrega de los bienes y servicios

RESPUESTA:

Entidad Ejecutora: Viceministerio de Desarrollo Económico y Rural -VIDER-

Entidad que entregó los bienes: Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-

INCISO e. El destino que se les dio y la población atendida

RESPUESTA:

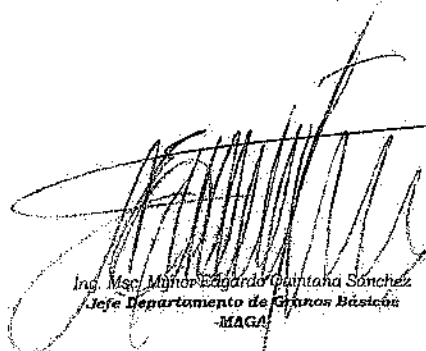
El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, atenderá únicamente los Departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Petén, ya que dichos departamentos aún es posible establecer siembras de segunda temporada - región norte- (agosto a enero), utilizando oportunamente la alta humedad residual en el suelo.

Población atendida con semilla certificada de maíz: 12,000 familias damnificadas

Población atendida con semilla certificada de frijol: 4,000 familia damnificadas

(Consta de 2 folios incluyendo la presente).

Atentamente,



Ing. Msc. Minor Edgardo Quintana Sánchez
Jefe Departamento de Granos Básicos
-MAGA-



C.C. Archivo